

No. COTECIAD/BD-007/2024

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro, se encuentran presentes en la plataforma institucional Microsoft Teams, la Presidenta del Comité la Lcda. Sabina Reyna Fregoso Reyes, Coordinadora de Archivo; el Secretario Técnico Lcdo. Vicente Bonilla Hernández, Subdirector de Archivos y Documentación; las Vocalías: Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales, Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos; Lcda. Elizabeth Valderrama López, Secretaria General; Lcdo. Luis Martín Flores Mejía, Secretario Administrativo; Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios, Director General Jurídico; Mtra. Valleri Acosta Bocanegra, en representación de la Lcda. María Dolores Corona López, Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas; Mtra. Haydeé María Cruz González, Coordinadora de Transparencia y Datos Personales; Lcda. Andrea Cristina Lehn Angelides, en representación del Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez, Coordinador de Difusión y Publicación; Mtra. Norma Elena Flores García, Encargada del Despacho de la Coordinación de Derechos Humanos y Género; Mtro. Orlando Anaya González, Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas; Lcda. Elizabeth del Carmen Jiménez Santiago, en representación del Lcdo. Christian Alberto Ruíz Sánchez; Director de Vinculación y Enlace; Lcdo. Otilio Esteban Hernández Pérez, Director de la Unidad de Servicios Informáticos; Lcda. Elvira Susana Guevara Ortega, Directora de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia; Dr. Juan Carlos Hernández Cárdenas, Director de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores; Lcda. Karla Evelyn Huerta Hernández, del Instituto de Formación y Capacitación; Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez, Encargada del Despacho de la Contraloría Interna; C. María del Pilar Meza Robert, Presidencia Interina y Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández; Lcdo. Luis Olvera Cruz, Ponencia de la Magistrada en Funciones María Antonieta González Mares; C. Patricia Catalina González Ayala, Ponencia del Magistrado en Funciones Osiris Vázquez Rangel; Lcda. Frida Marcia Horta Suárez, Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León; y como Representantes de forma física en la sala de juntas del piso 3 del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en la calle de Magdalena número 21, Colonia Del Valle, Demarcación Benito Juárez, Código Postal 03100; quienes forman el Grupo de Valoración Documental: la Ing. Evelin Maricela Navarrete Ramos, Unidad de Servicios Informáticos; Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz Pérez, Contraloría Interna; C.P. Francisco Antonio Hernández González, Dirección de Planeación y

di it it in

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE BAJA DOCUMENTAL NÚMERO COTECIAD/BD-007/2024



No. COTECIAD/BD-007/2024

Recursos Financieros; Lcdo. Carlos Esteban Mejorada Jiménez, Dirección General Jurídica, Lcdo. Ricardo Zozaya González, Responsable de la Unidad de Archivo de la Coordinación de Transparencia y Datos Personales y Representante de la Unidad de Transparencia; se reunieron con motivo de la baja definitiva de documentación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Vista la información descrita en el inventario de baja así como, en la Declaratoria, Ficha Técnica de Prevaloración Documental y en la solicitud formulada por la Mtra. Haydeé María Cruz González, Coordinadora de Transparencia y Datos Personales de este Ciudad Electoral de la de México, mediante TECDMX/CDyP/071/2024, y conforme a los siguientes: ------

------ ANTECEDENTES -----------

I. Mediante oficio TECDMX/CDyP/071/2024, la Mtra. Haydeé María Cruz González, Coordinadora de Transparencia y Datos Personales, solicitó someter a consideración del Comité, la baja definitiva de 4308 (cuatro mil trescientos ocho) expedientes del periodo de 2006-2016, registrados en un inventario anexo, con un peso aproximado de 600 (seiscientos) kilogramos, contenidos en 24 (veinticuatro) cajas de cartón. Los expedientes están constituidos por originales y copias generadas por la Dirección General Jurídica y las otroras Coordinaciones de Documentación y Difusión; de Difusión y Transparencia y la de Transparencia y Archivo del Tribunal Electoral del Distrito Federal, correspondiente a las series documentales siguientes: 2S.2 Acuerdos Plenarios, 2C.5 Informe Anual de Actividades, 2C.9 Tramites de IESBN y ISSN ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), 3C.4 Programa Operativo Anual, 3C.5 Manuales, normas y lineamientos de procesos y procedimientos, 5C.10 Fondo revolvente y asignación para gastos menores de mantenimiento y reparación de las instalaciones del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y otros diversos, 10C.5 Quejas y denuncias, 10C.9 Declaraciones patrimoniales, 10C.10 Actas de entrega recepción, 12C.2 Programas y proyectos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, 12C.3 Comité de Transparencia, 12C.4 Solicitudes de Acceso a la Información Pública, 12C.5 Sistema de Datos Personales, 12C.7 Acciones de capacitación en materia de transparencia y datos



No. COTECIAD/BD-007/2024

personales,12C.8 Portal y sistema de obligaciones en materia de transparencia,
12C.9 Informes en materia de Transparencia, Acceso la información Pública y
Protección de Datos Personales, 12C.10 Recursos, resoluciones y cumplimientos
en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales,
12C.12 Feria de Transparencia, 13C.3 Comité Técnico Interno de Administración de
Documentos , 13C.9 Actualización de la normativa interna y externa que rige el
TECDMX, 13C.11 Administración de correspondencia de entrada y salida, 14C.5
Actividades académicas, desarrollo profesional, registro de participación y
calificaciones de cursos, 15C.3.02 Diseños institucionales. Los cuales se
encuentran resguardados por la Coordinación de Transparencia y Datos
Personales, mismos que han cumplido su vigencia de conservación, los cuales se
describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud y se anexó
Declaratoria de Prevaloración Documental
/
II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental, describe la eliminación de 4308
(cuatro mil trescientos ocho) expedientes del periodo de 2006-2016, registrados
en un inventario anexo, con un peso aproximado de 600 (seiscientos)
kilogramos, contenidos en 24 (veinticuatro) cajas de cartón. Los cuales se
describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud y que se encuentran
bajo el resguardo de la Coordinación de Transparencia y Datos Personales del
Tribunal Electoral de La Ciudad de México
III. Con base en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la
Ciudad de México, numerales, 3, 6, 7 y 8, se evidencia que ha vencido la vigencia
de guarda obligatoria de los documentos cuya baja se promueve/
IV. De acuerdo con el tipo de documentación de la cual se solicita la baja y conforme
a lo establecido en los numerales 4.5.1; 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.10 y 4.6 del Manual
de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales
del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, tales documentos no poseen valores
administrativos, legales, fiscales e históricos.
V. Ningún documento susceptible de eliminación contiene características para ser

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE BAJA DOCUMENTAL NÚMERO COTECIAD/BD-007/2024

Ju /



No. COTECIAD/BD-007/2024

incorporados al acervo histórico, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte
de almacenamiento antes de efectuar la baja documental a que se refiere la
presente Acta
VI. Que mediante oficio TECDMX/CDyP/071/2024, suscrito por la Mtra. Haydeé
María Cruz González, Coordinadora de Transparencia y Datos Personales,
mediante Declaratoria de Prevaloración Documental, refiere de manera expresa
que: "Se declara que la documentación descrita en los inventarios no están
contenidos originales referentes al activo fijo, obra pública, valores financieros,
aportaciones a capital, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así
como juicios, denuncias ante ministerio público y fincamiento de responsabilidades
pendientes de resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de
conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables"
En consecuencia, en relación a que los documentos que integran los expedientes
que nos ocupan han cumplido su vigencia para su conservación, así mismo, no
contemplan valores secundarios de carácter histórico, y en virtud de reunir los
requisitos que para tal efecto señalan los artículos 4, fracciones XII y XXIV, 36
fracciones VI y IX, 60 y 63 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, 186 de la
Ley de Acceso, a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de
México; en los numerales 4.5.1; 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.10 y 4.6 del Manual de
Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales,
numeral 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental
y Archivística del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y numerales 3 de las
políticas de operación, 6 y 7, referente a la disposición de la documentación
administrativa inmediata y de apoyo informativo y 8 relativo al procedimiento de baja
documental establecido en el Catálogo de Disposición Documental y, con base en
los razonamientos y fundamentos expuestos por el Comité Técnico Interno de
Administración de Documentos, se emite la siguiente:
DECLARATORIA
1 Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos
Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal
4

PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE BAJA DOCUMENTAL NÚMERO COTICIADIBO



No. COTECIAD/BD-007/2024

Electoral de la Ciudad de México, las y los integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) determinaron procedente la baja definitiva de 4308 (cuatro mil trescientos ocho) expedientes del periodo de 2006-2016, registrados en un inventario anexo, con un peso aproximado de 600 (seiscientos) kilogramos, contenidos en 24 (veinticuatro) cajas de cartón; expedientes que tiene bajo su resguardo la Coordinación de Transparencia y Datos Personales del Tribunal Electoral De La Ciudad De México.-----2. Una vez que sea aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos, en términos del DICTAMEN No. COTECIAD/BD-007/2024, emitido por este Comité, el dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, es procedente llevar a cabo los mecanismos necesarios para la eliminación de 4308 (cuatro mil trescientos ocho) expedientes, los cuales están constituidos por originales y/o copias que tiene bajo su resguardo la Coordinación de Transparencia y Datos Personales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, documentos que han cumplido su vigencia de conservación, descritos en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud.-----3.- Se instruye al Secretario Técnico del COTECIAD para que realice el retiro de los materiales e implemente los trámites correspondientes para su donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).-----Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, quienes integran este Comité aprueban el Acta de Baja Documental No. COTECIAD/BD-007/2024 en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. -----

Lcda, Sabina Reyna Fregoso Reyes
Coordinación de Archivo
(Presidenta)

1

Ex

5



No. COTECIAD/BD-007/2024



Subdirección de Archivos y Documentación (Secretario Técnico)

Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

(Vocal)

Lcda. Elizabeth Valderrama López

Secretaria General (Vocal)

Lcdo. Luis Martín Flores Mejía

Secretaría Administrativa

(Vocal)

Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios

Dirección General Jurídica (Vocal)

Mtra. Valleri Acosta Bocanegra

En representación de la

Lcda. María Dolores Corona López.

Comisión de Controversias Laborales y Administrativas

(Vocal)

Mtra. Norma Elena Flores García

Coordinación de Derechos Humanos y

Género

(Vocal)

Lcda. Andrea Cristina Lehn Angelides

En representación del

Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez

Coordinación de Difusión y Publicación

(Vocal)

Lcda. Elizabeth del Carmen Jiménez Santiago

En representación del

Lcdo, Christian Alberto Ruiz Sánchez

Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales (Vocal)

Mtro. Orlando Anaya González

Coordinación de Comunicación Social y

Relaciones Públicas

(Vocal)

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE BAJA DOCUMENTAL NÚMERO COTEC



No. COTECIAD/BD-007/2024

Lcda. Karla Evelyn Huerta Hernández Instituto de Formación y Capacitación (Vocal) Lcdo. Otilio Esteban Hernández Pérez Unidad de Servicios Informáticos (Vocal)

Lcda. Elvira Susana Guevara Ortega Unidad de Estadística y Jurisprudencia (Vocal) Dr. Juan Carlos Hernández Cárdenas Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores (Vocal)

Mtra. Haydeé María Cruz Gonzalez Coordinación de Transparencia y Datos Personales (Vocal) Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez
Contraloría Interna
(Vocal)

C. María del Pilar Meza Robert Presidencia Interina y Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández (Vocal) Lcdo. Luis Olvera Cruz
Ponencia de la Magistrada en Funciones
María Antonieta González Mares
(Vocal)

C. Patricia Ćatalina González Ayala Ponencia del Magistrado en Funciones Osiris Vázquez Rangel (Vocal) Lcda. Frida Marcia Horta Suárez Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León (Vocal)

Lcdo. Cartos Esteban Mejorada Jiménez

Dirección General Jurídica (Representante)

Ing. Evelin Maricela Navarrete Ramos
Unidad de Servicios Informáticos
(Representante)

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE BAJA DOCUMENTAL NÚMERO COTECIAD/BD-007/202



No. COTECIAD/BD-007/2024

Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz Pérez

Contraloría Interna (Representante)

C.P. Francisco Antonio Hernández González

Dirección de Planeación y Recursos Financieros (Representante)

Lcdo. Ricardo Zozaya González

(Responsable de la Unidad de Archivo de la Coordinación de Transparencia y Datos personales y de la Unidad de Transparencia (Representante)

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE BAJA DOCUMENTAL NÚMERO COTECIAD/BD-007/2024